



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 25 MAR 2026

Expte. N° 194/2025-SAD-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Francisco Víctor GIRÓN, DNI N° 11.516.728; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que rescinde el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto oportunamente con esta Universidad, por el que se desempeñaba como Celador en el Centro Cultural y Palacio Zorrilla a partir del 1° de diciembre de 2025.

QUE de acuerdo a lo previsto en la cláusula octava del CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, aprobado mediante Resolución R-N° 1281-2025, tanto la Universidad como el Contratado pueden rescindir del mismo.

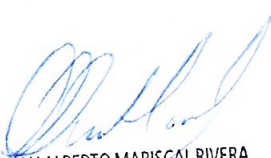
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

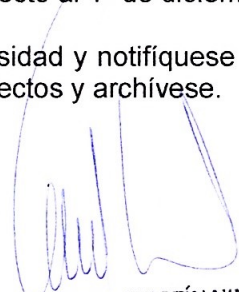
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Tener por rescindido el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con el Sr. Francisco Víctor GIRÓN, DNI N° 11.516.728, con efecto al 1° de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



  
Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
MG. MIGUEL MARTÍN NINA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. DIEGO SIBELLO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0213-2026